

1

- Contrato per un año

-150 a 180 cabezas de ganado, dividida en cuatro grupos, uno semanal. El peso del ganado se efectuará inmediatamente de su llegada a la Hda. cuando su transporte se haya verificado en camiones, y despues de dos horas cuando se transporten por si mismas. El ganado debe llegar directamente a la Hda. y se pesaran en grupos de

-Garantía sanitaria del ganado que entregue para beneficiar durante 48 horas, ~~continuará~~ desde el momento de entrega. Si en ese lapso de tiempo alguna res resultase inaparente para el consumo por enfermedad, infectocontagiosa o muerte su peso será deducido de la siguiente entrega de ganado, dando aviso inmediato al proveedor del ganado

-El Sr. Vet. Gómez Sanchez revisara el ganado que traiga el proveedor, no recibíendose las reses que el Sr. V. t. Gómez Sanchez indique como enfermas.

-El precio sera de S/ 1.70 per libra peso vivo y per reses cuyo peso promedio per entrega no sea menor de 300 kilos, queando los cueros, cuernos, pezuñas, colas y demas menudencias a favor de Larco Herrera Hnos. en Liquidación. Si el

-Garantía en cheque <sup>bancario</sup> efectivo para el cumplimiento del contrato, que serán devueltos al terminar satisfactoriamente el contrato.-

AA-HCH-14

Co. 12

Do. 256

Fs. 2



- Contrato por un año

- 150 a 180 cabezas de ganado, divididos en cuatro grupos: uno semanal. El peso del ganado se efectuará inmediatamente de su llegada a la Hacienda cuando su transporte se haya verificado en camiones y despues de dos horas cuando se transporte por si mismas. El ganado debe llegar directamente a la Hacienda.-

- Garantía sanitaria del ganado que se entregue para beneficiar durante 48 horas que se contarán desde el momento de entrega. Si en ese lapso de tiempo alguna res resultase inaparente para el consumo por enfermedad infecto contagiosa o por muerte, su peso será deducido de la siguiente entrega de ganado, dándose aviso inmediato al proveedor del ganado.

- El Sr. V. t. Gómez Sanchez revisará el ganado que entregue el proveedor, no recibíéndose las reses que el Sr. V. t. Gómez Sanchez indique como enfermas.

- El precio será de \_\_\_\_\_ por libra, peso vivo, y por reses cuyo peso promedio de entrega no sea menor de 300 kilos, quedando los cueros, cuernos puzñas, colas y demas menudencias a favor de Larco Herrera Hnos. en Liquidación.

- Garantía en cheque bancario o en efectivo para el cumplimiento del contrato, que será devueltos al terminar satisfactoriamente este compromiso

